

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1757 LAGOTEL S.A.

Se convoca a todos los accionistas de la sociedad, a la Junta General ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Circuit del Llac 27, de la Urbanización las Gaviotas de Muro, en el domicilio social, el día 5 de junio de 2025, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de debatir sobre los siguientes puntos que configuran el.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria e Informe de Gestión) del ejercicio 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobar la dotación de una Reserva indisponible para Inversiones en las Islas Baleares (RIB) ha sido creada mediante la publicación de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre y Real Decreto 710/2024 de 23 julio, del Reglamento de Desarrollo Fiscal Especial aplicable a les Illes Balears.

Segundo.- Aprobar la dotación de una reserva indisponible (reserva de capitalización) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Tercero.- Aprobar la dotación de una reserva indisponible (reserva de nivelación) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.- Reversión de la dotación del importe de la Reserva de capitalización del ejercicio 2018 y traspaso de su importe a Reservas Voluntarias.

Quinto.- Autorización y delegación de facultades a favor del cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta General.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la

Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Muro, 30 de abril de 2025.- Secretario del Consejo de Administración, Marti Serra Serra.

ID: A250019400-1